



LEGISLATURA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 6480

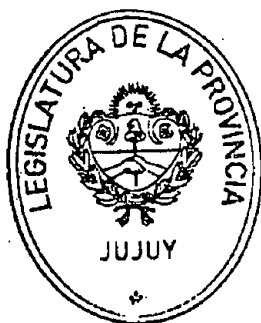
ARTÍCULO 1.- Ratifícase el Decreto N° 3952-HF-25, de fecha 23 de Septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Noviembre de 2025.-




MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




Dip. ADOLFO ADIAN TESTERNA
VICEPRESIDENTE 1°
a/c PRESIDENCIA
LEGISLATURA DE JUJUY